



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00650-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Atendiendo la solicitud radicada bajo el número 033 del expediente virtual, se precisa que, el interés jurídico reconocido en el inciso tercero del auto de fecha 13 de octubre de 2022, lo es como herederos en calidad de hijos de los causantes JOSÉ MIGUEL LARGO HURTADO y ULPIANA SUÁREZ DE LARGO.

De igual forma, elabórese la certificación, incluyendo lo ordenado en auto de fecha 10 de julio de 2023, esto es, indicando que se autoriza a la señora LUZ ELENA LARGO SUÁREZ, para que adelante los trámites ante la DIAN.

Por secretaría expídase la certificación.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **151**

HOY: 09 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria